

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**3814** *Orden SSI/564/2013, de 3 de abril, por la que, en ejecución de sentencia, se nombran miembros del Tribunal Central, en relación con el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Traumatología y Cirugía Ortopédica en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.*

Mediante la presente resolución se inicia la ejecución de la sentencia parcialmente estimatoria dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 5, en el Procedimiento Abreviado n.º 360/2005, promovido por don Antonio García Novalvos, sobre proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Traumatología y Cirugía Ortopédica, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

La parte dispositiva del fallo declara «Estimar parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Antonio García Novalvos frente a la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por el mismo recurrente frente a la Orden de 16 de marzo de 2005, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se aprueba la asignación de destinos de los aspirantes admitidos a la Fase de Provisión del Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo para la Selección de Plazas de Facultativos Especialistas de Área de Traumatología y Cirugía Ortopédica, anulando la Resolución impugnada en el punto relativo a la adjudicación de los puestos de Especialistas de Traumatología y Cirugía Ortopédica en el Hospital Universitario Virgen de la Arraixaca, de Murcia y ordenando la retroacción del expediente al momento de la celebración de la entrevista, no pudiendo integrar la Comisión Delegada de la Especialidad, ni el Presidente, ni los vocales que asistieron a la celebrada el 27 de noviembre de 2004, ...»

En cumplimiento de lo dispuesto en el fallo de la citada sentencia, y de acuerdo con la Orden SSI/131/2013, de 17 de enero, sobre delegación de competencias, este Ministerio resuelve:

Primero.

Dado el transcurso del tiempo desde que fueron nombrados los miembros del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a las plazas de Facultativos Especialistas de Área de Traumatología y Cirugía Ortopédica, que fueron nombrados por Resolución de 18 de septiembre de 2002 (BOE núm. 229, de 24 de septiembre) se hace necesario para llevar a cabo la ejecución de la citada sentencia, completar y nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Central:

Tribunal titular:

Presidente: Don Fernando Marco Martínez.

Vocales: Don Antonio Murcia Mazón; don Alfonso Valles Purroy; don Javier Vaquero Martín.

Secretaria: Doña Mar Monje Fernández.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Enrique Gil Garay.

Vocales: Don Luis López-Duran Stern; don Carlos Resines Erasun; don Luis Fernando Llanos Alcázar.

Secretaria: Doña Emilia Cano Lira.

Segundo.

El Presidente solicitara de los miembros de su Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias de abstención, conforme a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Común.

Tercero.

Previa convocatoria del Presidente se constituirá el Tribunal con la presencia del Presidente y del Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y con la mitad al menos, de sus miembros, titulares o suplentes, según lo dispuesto en el artículo 26.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 3 de abril de 2013.—La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P.D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), el Director General de Ordenación Profesional, José Javier Castrodeza Sanz.